

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2024-3217

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en virtud de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento Córdoba, dispuso el nombramiento de la Directora General de Gestión, Salud y Consumo del Ayuntamiento Córdoba mediante acuerdo número 864/24 de fecha 31 de julio de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

"N.º 864/24.- PERSONAL.- MOCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN, SALUD Y CONSUMO.-"

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción arriba reseñada, previa declaración de Urgencia justificada en la necesidad del nombramiento debido al cese del actual titular, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Cesar a petición propia a D. José Joaquín Serrano Ortega como Director General de Gestión, Salud y Consumo con efectos desde el día 31 de agosto de 2024, agradeciéndole los servicios prestados al Ayuntamiento de Córdoba.-

SEGUNDO.- Nombrar a D.ª Lourdes Fernández Torres como Directora General de Gestión, Salud y Consumo con efectos desde el día 1 de septiembre de 2024.-

TERCERO.- Autorizar y disponer gasto por importe 25.794,75 € con cargo al RC 220240031458 para hacer frente al nombramiento hasta el final del ejercicio.-

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen local, queda sometida al régimen de incompatibilidades establecido en la Ley 53/84 de 26 de diciembre y en otras normativas estatales o autonómicas que resulten de aplicación.-

Asimismo deberá formular, ante el Secretario General del Pleno, declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información sobre las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la renta, patrimonio y sociedades, en su caso.-

Código Seguro de Verificación (CSV): 4E56 23D1 6B65 7210 FD93 Fecha Firma: 26-08-2024 07:55:12

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



4E5623D16B657210FD93

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

QUINTO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la interesada, a la Delegación correspondiente, a la Secretaría General del Pleno y al Departamento de Personal a los efectos oportunos.-”

Lo que se hace público para general conocimiento y dando cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado acuerdo.

Córdoba, 5 de agosto de 2024.- La Teniente Alcalde Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, Gestión, Salud y Consumo, Juventud. Cintia Bustos Muñoz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4E56 23D1 6B65 7210 FD93 **Fecha Firma:** 26-08-2024 07:55:12

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



4E5623D16B657210FD93

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba